



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE MARZO DE 2018

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 21 de marzo de 2018.

CONCEJALÍA DE POLICÍA

2º.- INADMITIR la solicitud presentada por D^a. EJA para abono de grúa.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

3º.- Aprobar cinco ayudas económicas por los siguientes importes:

- 400,00.-€.
- 70,70.-€.
- 182,67.-€.
- 344,23.-€.
- 350,00.-€.

CONCEJALÍA DE TRANSPORTES

4º.- Prorrogar para el ejercicio 2018 el Convenio de colaboración entre este



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Ayuntamiento y la mercantil Autocares La Inmaculada S.L., para la promoción de la movilidad mediante transporte público en autobús por período de un año, con efectos 1 de enero de 2018.

CONCEJALÍA DE FESTEJOS

5º.- Aprobar el abono de los premios del III Concurso de Escaparates y del III Concurso de Belenes, de San Pedro del Pinatar.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

6º.- Seleccionar como adjudicataria del contrato de “Explotación del Albergue Juvenil de San Pedro del Pinatar (Murcia)” a la mercantil **CENTRO DEPORTIVO LEVANTE 2012 S.L.** El canon anual ofertado asciende a 9.500.-€ más el 21% de IVA, siendo el total 11.495.-€. El contrato tendrá una duración de cuatro años, pudiendo ser prorrogado por un periodo de dos años mas. La duración total del contrato, incluida la eventual prórroga, no podrá superar los seis años.

7º.- Adjudicar el contrato de “seguro de vida de los funcionarios y laborales fijos del Ayuntamiento, a **SURNE MUTUA DE SEGUROS**. El importe de adjudicación es de 15.588,89 **euros anuales**. El contrato comenzará desde el día 1 de abril del presente, y extenderá su vigencia hasta el día 31 de marzo de 2020.

8º.- Aprobar el expediente de contratación y el pliego de cláusulas administrativas particulares de las obras de “demolición de un edificio y posterior acondicionamiento urbano”, por importe de 108.157,41€, IVA incluido, condicionado a la autorización de las



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

obras por parte de la Dirección General de Transportes, Costas y Puertos en Murcia. El plazo máximo de ejecución de las obras será de DOS MESES.

CONCEJALÍA DE INDUSTRIA

9º. Aprobar la devolución de la fianza constituida por las obras de apertura de unos 247,00 m. de zanja para canalización de telecomunicaciones de fibra óptica e instalación de 8 arquetas prefabricadas para conexión y servicio al C.E.I.P. "Ntra. Sra. del Carmen" e I.E.S. "Dos Mares", por importe de DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHENTA EUROS //10.680,00.- €//.

10º.- Aprobar la concesión de 3 licencias a REDEXIS GAS, S.A., de apertura de zanjas, en las siguientes calles:

- Almirante Guitián Vieitio y Sierra de Escalona.
- Alfonso X El Sabio y José María Sanz Fargas.
- Gabriel Cañadas.

CONCEJALÍA DE URBANISMO

11º.- Aprobar las siguientes devoluciones de garantías de obras:

- A D. AMG, por la ejecución de las obras de construcción de vivienda unifamiliar en C/ Venus, C/ Pantano de Puentes y C/ Mercurio, por importe de 601,01.- Euros.
- A D. FAM, por la ejecución de las obras de construcción de cubierta de garaje en C/ Teruel , por importe de 250,00.-Euros.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE PERSONAL

12º.- Aprobar la contratación de D^a RAEH, como Auxiliar de Protección Civil, mediante un contrato de interinidad al estar el/la titular de baja por incapacidad temporal.

13º.- Aprobar la contratación de los siguientes trabajadores durante un año y a jornada completa, para el desarrollo del Programa Mixto de Empleo y Formación, PMEF-MY “Los Antolinos”:

- UN COORDINADOR
- UN DOCENTE
- 15 ALUMNOS TRABAJADORES.

San Pedro del Pinatar, a 28 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.